

**Al contestar refiérase
al oficio No. 11339**

06 de julio de 2022.
DCA-1971

Licenciado
José Rafael Soto Quirós
Gerente General
INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO

Estimado señor:

Asunto: Se archiva el trámite de solicitud de autorización presentado por el Instituto Costarricense de Turismo para realizar una contratación directa para la adquisición de diferentes productos tecnológicos, por un monto de ¢40.000.000,00 (cuarenta millones de colones exactos), con el fin de mitigar posibles riesgos y enfrentar problemas en materia de ciberseguridad, en acatamiento de la Directriz No. 133-MP-MICITT y el Decreto de Emergencia No. 43542-MP-MICITT.

Nos referimos al oficio No. G-0938-2022 del 20 de junio del 2022, mediante el cual se solicitó la autorización descrita en el asunto; así como al oficio No. G-0982-2022 del 28 de junio del 2022, mediante el cual remitió información adicional; finalmente, nos referimos al oficio No. G-1026-2022 del 05 de julio del 2022, mediante el cual informan que no continuarán con el trámite de solicitud de autorización.

Sobre el particular, mediante oficio No. G-0938-2022 precitado, el Instituto solicitó autorización a este órgano contralor para contratar de forma directa la adquisición de diferentes productos tecnológicos, por un monto de ¢40.000.000,00 (cuarenta millones de colones exactos); no obstante, mediante el oficio No. G-1026-2022 precitado, la Administración manifestó lo siguiente: *“(...) luego de analizar los requerimientos indicados en su nota se determinó, que debido al corto plazo se nos complica atender los mismos, por lo que no continuaremos con la consulta, en su lugar buscaremos una alternativa que nos permitan cubrir las necesidades más urgentes.”*

Ante lo expuesto, le comunicamos que este órgano contralor, procede al archivo de la gestión, sin especial pronunciamiento de nuestra parte.

Atentamente,

Adriana Pacheco Vargas
Gerente Asociada a.i.

Zusette Abarca Mussio
Fiscalizadora

ZAM/asm
NI: 16439, 17189, 17856
G: 2022002508-1
Expediente Electrónico: CGR-SCD-2022004228

